

Expediente Nº 41/2011
Papeleta de conciliación
presentada el día 20/09/11

ACTA DE CONCILIACIÓN

En Madrid a 21 de septiembre de 2011

ANTE MI, DOÑA ROSARIO GARCÍA GARCÍA

Letrado/a Conciliador/a, para conocer en este acto del expediente al margen referenciado, por los conceptos de DESPIDO promovido a solicitud de DOÑA ROSARIO GARCÍA GARCÍA frente a la empresa ALBA PASTELERÍA

Llamadas las partes comparece la SOLICITANTE DOÑA la misma con D.N.I./N.I.E. nº 50127691.

La empresa no comparece NO constando el acuse de recibo en el expediente en este momento.

ABIERTO EL ACTO y leída la papeleta de conciliación, la solicitante se ratifica en el contenido de la misma.

Ante la incomparecencia de la empresa se da el acto por INTENTADO y SIN EFECTO.

Leída que le fue, la encuentra conforme, firmando en mi presencia con entrega de la copia certificada, de lo que doy fe.

LA LETRADA CONCILIADORA.



A los efectos del Artículo décimo del R. D. 2756/79 de 23 de noviembre, se declara que la presentada concuerda fielmente con el original a que se refiere.

Madrid, de 21 de Septiembre de 2011
EL LETRADO CONCILIADOR.